



Municipalidad de Asunción Mita

Barrio Central, Asunción Mita, Jutiapa.

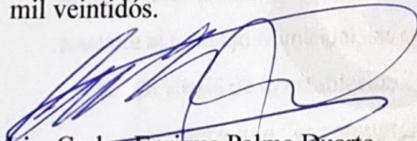


☎ 7965-6756 ✉ muni_mita@yahoo.com 🌐 Municipalidad de Asunción Mita

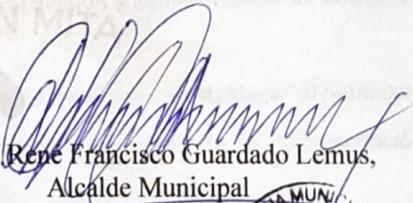
El Infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa. **CERTIFICA:** Haber tenido a la vista el libro de hojas móviles del Libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal con Registro Número once mil ochocientos cuarenta y tres (11,843) en la cual a folio ochocientos cinco (805) se encuentra el acta de sesión ordinaria número cuarenta y cinco (45) guion dos mil veintidós (2022) de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en la cual se encuentra el acuerdo que en su punto conducente copiado literalmente dice así: -----

DECIMO PRIMERO: El Honorable Concejo Municipal de Asunción Mita, Jutiapa **CONSIDERANDO:** Que es importante contar un “REGLAMENTO DE VIATICOS Y GASTOS CONEXOS MUNICIPALIDAD DE ASUNCION MITA, JUTIAPA” y **CONSIDERANDO:** La necesidad que existe de una normativa para llevar a cabo el control y manejo del desempeño de las actividades y gestiones de los colaboradores de esta Municipalidad. **CONSIDERANDO:** Que este reglamento tiene como objeto establecer procedimientos para autorizar comisiones oficiales, así como la autorización de viáticos y de los diferentes mecanismos para comprobar, lliquidar y rendición de cuentas de las comisiones, **POR TANTO:** Según lo que establece en los Artículos 253 y 254, de la Constitución Política de la República de Guatemala, y Artículos 1, 3, 9, 33, 34, 35 incisos a), d), i), del Decreto (12-2002) (Código Municipal) por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** APROBAR EL REGLAMENTO DE VIATICOS Y GASTOS CONEXOS MUNICIPALIDAD DE ASUNCION MITA, JUTIAPA, con el objetivo de llevar un registro, control y una planificación adecuada de las actividades y gestiones que se lleven a cabo por parte de las diferentes áreas con las que cuenta esta Municipalidad. Transcribese el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales correspondientes. -----

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente copia certificada, en la ciudad de Asunción Mita del departamento de Jutiapa, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Lic. Carlos Enrique Palma Duarte,
Secretario Municipal



Visto Bueno:
MEPU 
Rene Francisco Guardado Lemus,
Alcalde Municipal

